

La trama global-local en procesos recientes de patrimonialización de la naturaleza. Dispositivos y tensiones en torno a la activación de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad.

Hortensia Castro.

Cita:

Hortensia Castro (2013). *La trama global-local en procesos recientes de patrimonialización de la naturaleza. Dispositivos y tensiones en torno a la activación de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/681>

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UBA. 20 AÑOS DE PENSAR Y REPENSAR LA SOCIOLOGÍA. NUEVOS DESAFÍOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y POLÍTICOS PARA EL SIGLO XXI. 1 AL 6 DE JULIO DE 2013.

Mesa 73: Ciencias Sociales y Ambiente II. Transformaciones del conflicto y la política ambiental en América Latina

La trama global-local en procesos recientes de patrimonialización de la naturaleza. Dispositivos y tensiones en torno a la activación de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad.

Castro, Hortensia (Instituto de Geografía - Facultad de Filosofía y Letras, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales - Facultad de Agronomía. UBA).

Resumen

La cuestión ambiental ha cobrado, bajo diferentes signos, una emergencia notable en las últimas décadas y ha detonado, a su vez, una potenciación y resignificación de procesos de patrimonialización de la naturaleza. Bajo ese marco, esta ponencia se concentra en los procesos de patrimonialización desarrollados bajo la figura de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO con el objetivo general de indagar sobre los actores y dispositivos (fundamentalmente, la red de normas y discursos) que participan de su conformación. De un modo más específico, interesa explorar el repertorio de tensiones y conflictos acerca de los saberes que se ponen en juego en estos procesos.

A fin desarrollar tales objetivos, la indagación se concentra en dos casos distintivos: la declaración de Ischigualasto (en la provincia de San Juan) como Patrimonio Natural UNESCO en el año 2000 y la inscripción de la Quebrada de Humahuaca (provincia de Jujuy) como Paisaje Natural-Cultural en el año 2003. A partir del examen de documentación oficial y la realización de entrevistas a informantes clave, el análisis debate dos cuestiones: por un lado, la complejidad escalar del proceso de patrimonialización, que no sólo comprende la articulación de agentes y prácticas globales y locales sino también a las múltiples “autoridades” locales que intervienen en ellos y, por otro, el heterogéneo campo de saberes y valoraciones sociales que participan y disputan la definición del patrimonio natural.

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UBA. 20 AÑOS DE PENSAR Y REPENSAR LA SOCIOLOGÍA. NUEVOS DESAFÍOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y POLÍTICOS PARA EL SIGLO XXI. 1 AL 6 DE JULIO DE 2013.

Mesa 73: Ciencias Sociales y Ambiente II. Transformaciones del conflicto y la política ambiental en América Latina

La trama global-local en procesos recientes de patrimonialización de la naturaleza. Dispositivos y tensiones en torno a la activación de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad.

Castro, Hortensia (Instituto de Geografía - Facultad de Filosofía y Letras, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales - Facultad de Agronomía. UBA).

Presentación

La cuestión ambiental ha cobrado, bajo diferentes signos, una emergencia notable en las últimas décadas y ha detonado, a su vez, una potenciación y resignificación de procesos de patrimonialización de la naturaleza. En efecto, se viene sosteniendo que el avance en los procesos de agotamiento de recursos y de contaminación ambiental, junto a los niveles de domesticación de la naturaleza originados en innovaciones y aplicaciones biotecnológicas, han contribuido al “fin de la naturaleza”, es decir a la disipación de la naturaleza como mundo silvestre, primigenio e, incluso, como fuerza autónoma, independiente de la conciencia y voluntad humanas (Coates, 1998; Castro, 2011)¹.

En asociación con esos planteos acerca del “fin de la naturaleza” se registra la presencia de una serie de ideas, actitudes y prácticas que remiten a la necesidad de “retorno o regreso” a la naturaleza. Se trata, a grandes rasgos de una resignificación del pensamiento romántico europeo de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, que remite a la conveniencia material, moral y espiritual de entornos y modos de vida más próximos a los tiempos, ritmos, elementos y leyes naturales. En algunos casos tales ideas, actitudes y prácticas se concretan en búsquedas espirituales y de estilos de vida; en otros –en realidad, en la mayoría de los casos- se organizan como nuevas formas de mercantilización de la naturaleza (como expresan el ecoturismo y los barrios residenciales de chacras o clubes de campo, entre otras).

¹ Cabe señalar que la misma idea de “fin de la naturaleza” es discutida desde diferentes frentes y con variados argumentos. Por ejemplo, en cuanto a que esos procesos de deterioro y de domesticación no comprenden a todas las fuerzas y elementos naturales, ni que tampoco tienen una expansión tal que permitan hablar de su completa mundialización. También, que se trata sobre todo del fin de una idea: la de naturaleza como mundo silvestre o salvaje, propia del pensamiento moderno ilustrado (Castro, 2011). No obstante estos debates, aquella idea presenta una gran fuerza en la sociedad actual, con claros efectos materiales y simbólicos, tal como evidencian los procesos de patrimonialización de la naturaleza objeto de este trabajo.

Precisamente en relación con esos planteos y, sobre todo, como estrategia para asegurar ese “retorno”, se han ampliado notablemente las acciones en torno a la patrimonialización de la naturaleza, en especial bajo mecanismos y discursos que promueven la articulación entre lo global y lo local. ¿En qué consisten esas acciones?, ¿qué actores y dispositivos las implementan?, en particular, ¿qué saberes participan de la definición de patrimonio natural bajo esos procesos y con qué efectos?. Bajo este marco de planteos e interrogantes, esta ponencia se concentra en los procesos de patrimonialización desarrollados bajo la figura de Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante, UNESCO) con el objetivo general de indagar sobre los actores y dispositivos (fundamentalmente, la red de normas y discursos) que participan de su conformación; de un modo más específico, interesa explorar el repertorio de tensiones y conflictos acerca de los saberes que se ponen en juego en estos procesos.

A continuación el texto se organiza en cuatro partes. En primer lugar se presentan los rasgos centrales de esa activación patrimonial impulsada desde la UNESCO, en particular sus objetivos generales, procedimientos básicos y distinción con respecto a los sistemas estatal-nacionales de protección de la naturaleza; también, algunos de los debates abiertos acerca de sus efectos. En segundo y tercer lugar se exponen los casos de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca, dos ámbitos que han sido declarados recientemente como Patrimonio de la Humanidad, con el fin de indagar sobre la trama de actores y saberes que se ponen en juego en estos procesos a través del examen de documentación oficial y la realización de entrevistas a informantes clave. En cuarto lugar se abordan una serie de reflexiones acerca de la conformación escalár de tales procesos de patrimonialización y, sobre todo, de los saberes que participan y disputan la definición del patrimonio natural.

Patrimonio de la Humanidad: ¿un dispositivo local-global?

Nuestro interés se concentra en un conjunto de procesos desarrollados desde principios de la década de 1970 en torno a la patrimonialización de la naturaleza, es decir en torno a los procesos de construcción de la condición de legado o acervo natural². Se trata, en particular, de procesos elaborados y promovidos desde instituciones supranacionales, entre las que se destaca la UNESCO, especialmente a través de las figuras Patrimonio de la Humanidad (sobre la que se concentrará nuestra atención) y Reservas de la Biósfera.

En particular la declaración de objetos y lugares como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO sigue unos principios generales elaborados como resultado de la Primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente (Estocolmo, 1972), sostenidos en el atributo de excepcionalidad, es decir en una significancia cultural y/o natural “tan única y destacada como para trascender las fronteras nacionales y ser de importancia común a las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad” (UNESCO, 2008: 24).

² Con esta focalización en el proceso (la patrimonialización), y no en el producto o resultado (el patrimonio), se busca evitar asumir una concepción estática o ahistórica según la cual el patrimonio es un legado recibido de la naturaleza o del pasado, compartido por el conjunto de los individuos de una sociedad y cuyo carácter es inmodificable (Almirón, Bertonecello y Troncoso, 2006).

Más precisamente, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (el “acta fundacional” de este dispositivo) plantea que “el patrimonio natural y cultural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más terribles, (...), que tal deterioro o desaparición (...) constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo, (..) y que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido”; por tanto, incumbiría “a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que, sin reemplazar la acción del Estado interesado, la complete eficazmente” (UNESCO, 1972: 1). Con esos contenidos se define, entonces, la noción de Patrimonio de la Humanidad, una expresión vinculada con “el proceso de mundialización de valores occidentales, que caracteriza al período posterior a la Segunda Guerra Mundial” (Scifoni, 2003: 80); en un sentido más específico, se trata de un concepto originado en la crítica al “extremismo chauvinista de la glorificación de los patrimonios nacionales”, evidenciado sobre todo en el caso de Alemania en tiempos del nazismo (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2000: 46-48)³.

Estos dispositivos involucran tanto la protección de objetos y sitios naturales como culturales, bajo criterios específicos⁴; si bien la declaratoria de sitios de Patrimonio Natural sigue siendo minoritaria con respecto a aquellos de carácter histórico-cultural, se ha incrementado notablemente desde la década de 1990. También cabe destacar la ampliación de los objetos de patrimonialización realizada desde entonces; por ejemplo, fueron definidos e incorporados el patrimonio mixto (o cultural-natural), los paisajes culturales (expresión de las fuerzas combinadas de la naturaleza y el hombre) y los itinerarios culturales (como testimonio de la dinámica espacial e histórica) (UNESCO, 2008).

Ahora bien, la invocación de valores universales como meta superadora de posibles limitaciones nacionales (dificultades económicas para la preservación

³ Con respecto a la patrimonialización de la naturaleza se distingue, así, de los dispositivos predominantes desde fines del siglo XIX: aquellos enmarcados en los sistemas estatales de áreas protegidas, generalmente bajo la figura de Parque Nacional. Éstos, en particular, a partir del modelo llevado adelante en Estados Unidos, han estado orientados a la protección de áreas silvestres (o administradas como tales), bajo dominio e instituciones estatal-nacionales y para disfrute público. Ahora bien, no involucran la protección de cualquier tipo de área silvestre sino de ciertas muestras del territorio nacional destacadas por su belleza escénica y/o por su representatividad en términos de la diversidad natural y de hábitats de especies en peligro. Su discurso de origen está fuertemente asociado, así, a la construcción de la identidad nacional, particularmente en relación con la preservación del “repertorio de maravillas de la nación” y los escenarios de los pioneros de la historia nacional (Nash, 1970; Scarzanella, 2002).

⁴ En el caso del patrimonio natural se consignan tres criterios: a) estético, centrado en atributos de belleza, b) científico, focalizado en la protección de áreas y fenómenos naturales relevantes para el conocimiento de la historia natural del planeta, y c) ecológico, vinculado al resguardo de hábitats de especies en riesgo de extinción o de áreas que contienen procesos biológicos relevantes (Scifoni, 2003).

patrimonial, glorificación nacionalista del patrimonio) no anula a esos actores e intereses. Por el contrario, ese nivel es clave en estos procesos, ya que de hecho las postulaciones a la declaración de sitios como Patrimonio de la Humanidad emergen desde las autoridades nacionales⁵.

Incluso en las últimas dos décadas se ha potenciado el interés de casi todos los países por postular “sus” sitios a esa Lista de Patrimonios de la Humanidad, lo que se interpreta como una estrategia de las elites nacionales por situarlos en el mapa mundial cultural (a partir del prestigio que ese reconocimiento conlleva) y promover su mercantilización a través de la práctica turística (Castro y Zuman, 2007). De hecho, es frecuente la enunciación de “beneficios mutuos”, una especie de sinergia, entre patrimonio y turismo: los agentes y prácticas de patrimonialización permitirían la generación de nuevos recursos y destinos turísticos a la vez que los agentes y prácticas turísticas contribuirían a difundir y crear conciencia acerca del valor patrimonial, o a generar fondos para preservar los objetos y lugares patrimonializados (Almirón, Bertoncetto y Troncoso, 2006; Castro, 2008).

Este planteo de mutua positividad, sin embargo, viene siendo discutido cada vez más en tanto conllevaría una invisibilización de las tramas concretas que se tejen en estos procesos, fundamentalmente en torno a quiénes participan, de qué manera y con qué beneficios o perjuicios. Entre otras cuestiones se señalan, por ejemplo, la escasa o nula inclusión de la población local en la definición de cuál es el valor patrimonial de su lugar o en los beneficios económicos de su turistificación (Castro y Zusman, 2007).

Otra línea de debate, que interesa destacar precisamente por los objetivos de este trabajo, se concentra en la deconstrucción del concepto de patrimonio. En particular, siguiendo a Prats (1998) considera que los procesos de patrimonialización suponen la presencia y actuación de un conjunto de “autoridades disciplinarias y corporativas” que se hacen portavoces de los valores hegemónicos y contribuyen a socializarlos (y naturalizarlos). Más precisamente, tales expertos o autoridades operan a través de la selección de un conjunto de atributos en ciertos monumentos, construcciones y lugares, derivados de determinadas ideas acerca de la naturaleza, la historia y la cultura (Almirón, Bertoncetto y Troncoso, 2006; Castro y Zusman, 2007).

En ese sentido interesa explorar quiénes han sido las “autoridades” en los procesos de activación patrimonial de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca y qué saberes fueron invocados; también, si se originaron disputas al respecto, por parte de quiénes y con qué efectos?.

⁵ El mecanismo para la inclusión de un sitio u objeto en la Lista de Patrimonio de la Humanidad se inicia con la postulación del caso ante el Comité de Patrimonio por parte del país en que el mismo se localiza. Le sigue la evaluación experta, derivada por el Comité hacia la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de Interés Artístico e Histórico (ICOMOS) o el Centro Internacional de estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (Centro de Roma), según se trate de una postulación referida al patrimonio natural, cultural o arquitectónico respectivamente. Si la evaluación es positiva, el sitio es declarado e inscripto formalmente en la Lista UNESCO durante la convención anual del Comité.

La activación de Ischigualasto como Patrimonio Natural de la Humanidad⁶

En el año 2000 Ischigualasto, situado en la provincia de San Juan, es declarado por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad, junto a otro parque lindante, el Talampaya, situado en la provincia de La Rioja⁷ (véase Mapa 1). La justificación para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial señala: “el sitio contiene una secuencia completa de sedimentos fosilíferos continentales que representan el período Triásico entero (45 millones de años) de la historia geológica. Ningún otro lugar del mundo tiene un registro fósil comparable al de Ischigualasto-Talampaya, lo cual revela la evolución de los vertebrados y la naturaleza de los paleoambientes del período Triásico”, o sea hace 245-208 millones de años (UNESCO, 2007).

Queda en evidencia, entonces, que el carácter excepcional de ese sitio deviene de la presencia de un registro fósil completo sobre el Período Triásico; más aún, se trata del registro más completo de los conocidos hasta la actualidad, que permite documentar una de las transiciones faunísticas más importantes de la historia natural: el reemplazo de mamíferos ancestrales por dinosaurios (UNEP-WCMC, 2000). Se trata, por lo tanto, de una declaración que utiliza el criterio científico, es decir que justifica la patrimonialización del sitio en función del avance en el conocimiento de la historia natural del planeta, y que valora a la naturaleza, fundamentalmente, en tanto información.

Ahora bien, esa declaración de Ischigualasto como Patrimonio de la Humanidad no se produce en un vacío de valorización patrimonial o turística sino que se solapa a otros previos y, de hecho, involucra a muchos de sus agentes y argumentos, generando una variedad de tensiones y conflictos. Entre aquellos antecedentes cabe señalar las expediciones de relevamiento geológico⁸ y paleontológico⁹ realizadas entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX. Precisamente como derivación de la notoriedad científica que iban adquiriendo los materiales paleontológicos de Ischigualasto se crea, en el año 1971, el Parque Natural homónimo, por Ley Provincial N° 3.666. Asimismo, y

⁶ Este apartado retoma y amplía un conjunto de ideas desarrolladas en Castro (2008).

⁷ Ischigualasto y Talampaya son declarados en forma conjunta como Sitio de Patrimonio Mundial. Se trata de dos áreas contiguas, de 275.369 hectáreas de extensión, que comprenden la mayor parte de la cuenca geológica conocida como Cuenca Triásica Ischigualasto-Villa Unión. Con su patrimonialización conjunta se busca, entonces, potenciar las acciones de conservación, sobre todo de la flora y fauna actuales. Ambos parques mantienen, sin embargo, diferentes administraciones estatales: provincial, en el caso de Ischigualasto, y nacional, en el caso de Talampaya; esa distinción ha llevado a la elección de Ischigualasto como estudio de caso.

⁸ Las expediciones geológicas por el área se inician hacia la década de 1870 en el marco de una ley de promoción del presidente Sarmiento, especialmente en búsqueda de yacimientos de carbón de piedra, y continúan prácticamente hasta fines de la Segunda Guerra Mundial, también motivadas por ampliar el conocimiento sobre la geología del área y por encontrar nuevas fuentes de recursos energéticos.

⁹ Como resultado de las campañas geológicas empiezan a identificarse y relevarse huellas y restos fósiles y, con ello, a distinguirse la riqueza paleontológica del área. En 1958 se lleva a cabo la primera expedición de carácter estrictamente paleontológico (una misión conjunta del Museo de Zoología Comparada de la Universidad de Harvard y el Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires); ese mismo año se realiza otra expedición, desde la Universidad Nacional del Tucumán, que descubre el primer dinosaurio del área (*Herrerasaurus ischigualastensis*).

en relación con las primeras exploraciones paleontológicas, comienzan a valorizarse con fines turísticos ciertos atributos del paisaje del área (las geoformas¹⁰), una distinción que será expresada desde entonces bajo la designación "Valle de la Luna"¹¹.

Ahora bien, la declaración de Ischigualasto como Patrimonio de la Humanidad en el año 2000 inicia una serie de cambios en los actores y procedimientos de valorización del lugar predominantes hasta entonces. Fundamentalmente, implica una revalorización de la riqueza paleontológica del Parque, en tanto ése es, de hecho, el atributo excepcional que sustenta la inclusión del sitio en la lista de Patrimonio Mundial; al mismo tiempo, pone en discusión la valorización turística tradicional del lugar, centrada en las geoformas. Se produce entonces una fuerte tensión en términos de quién es la autoridad competente para definir cuál es el valor del lugar y cómo gestionarlo.

En particular, entre los años 1971 y 2000 (es decir, entre la creación del Parque Ischigualasto y la declaratoria UNESCO) diversas instituciones se hicieron cargo de la administración y gestión del área: la Dirección Provincial de Parques y Paseos (creada por la misma ley de constitución del Parque), la Dirección Provincial de Agricultura, el gobierno municipal de Valle Fértil¹² y la Entidad Provincial de Turismo (Sill, 1998). En los primeros años posteriores a la declaración de la UNESCO no hubo importantes cambios institucionales, ya que la oficina provincial de Turismo mantuvo a su cargo la gestión del Parque. Los principales cambios suceden recién en el año 2004 cuando, frente a las deficiencias de manejo y las consecuentes amenazas de pérdida de la nominación, se crea un organismo específico, el Ente Autárquico Ischigualasto¹³, a cuyo frente se erige el director del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de San Juan (en adelante, UNSJ). En ese nuevo marco institucional se incrementa la tensión entre los dos principales actores (e instituciones) implicados en la definición de los criterios de gestión del sitio: los científicos, en particular del Museo de Ciencias Naturales de la UNSJ, y los guías provinciales, con funciones en el Parque¹⁴.

¹⁰ La denominación geoforma alude a las formaciones del relieve que van siendo diferencialmente erosionadas por la acción del viento y el agua, en función de la antigüedad y dureza de sus materiales.

¹¹ La prensa y, en particular, la fotografía periodística han jugado un rol clave en la conformación de esos rasgos del paisaje en atractivo turístico. Entre otros se destaca al periodista Rogelio Díaz Costa quien, en su cobertura para un diario provincial de la campaña paleontológica binacional del año 1958, señala con respecto al lugar: "impresiona un poco por el silencio que reina, lo que unido a la conformación de la zona, ofrece el aspecto de un paisaje lunar" (cfr. Castro, 2008).

¹² La mayor parte de la superficie del Parque (más exactamente, el 96%) está situada en el departamento y municipio de Valle Fértil; el resto, en el de Jáchal.

¹³ El Ente Autárquico Parque Natural Ischigualasto es creado en mayo de 2004, por Ley provincial N° 7474. Con su creación "el Gobierno de la Provincia de San Juan ha tomado la iniciativa para mantener intacta la nominación conferida al Parque Natural Ischigualasto por UNESCO como Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad, además de poner en práctica un ambicioso proyecto de puesta en valor turístico de todos sus atributos" (Ente Autárquico Ischigualasto, sitio Web).

¹⁴ Entre los episodios o acontecimientos que expresan esa tensión cabe señalar, por ejemplo, la reprobación por parte del coordinador del Ente Autárquico sobre la folletería que utilizaban los guardaparques por sus errores en la caracterización de la

Como resultado de esos sucesos se producen algunos cambios institucionales: renuncia el coordinador del Ente, se establece un Consejo consultivo (integrado por representantes de los empresarios turísticos, del Municipio de Valle Fértil y del Ente Autárquico) y se redefine la valorización turística de Ischigualasto, a partir de la construcción del patrimonio paleontológico como atractivo turístico y, junto a ello, la visualización de la importancia de las tareas que emprenden los investigadores del Museo de Ciencias Naturales de la UNSJ. Por ejemplo la primera de esas acciones se produce en abril de 2004 con la instalación, en la entrada del Parque, de una carpa del Museo en la que se mostraban reproducciones de restos fósiles hallados en el sitio, a la vez que se narraban las principales etapas y actividades de la investigación paleontológica. La segunda acción es la construcción de un centro de interpretación (o muestra del Museo en el Parque), inaugurado en abril del 2006 en reemplazo de la carpa anterior; este centro, que se instituye en la primera estación del circuito de apreciación turística, contiene réplicas de dinosaurios en tamaño real y escenificaciones del ambiente triásico. La tercera acción es la organización y ejecución de una muestra itinerante del valor paleontológico de Ischigualasto (denominada "Ischigualasto: la invasión de los dinosaurios"), fundamentalmente por los principales destinos turísticos estivales e invernales del país; finalmente, se está proyectando la construcción de un centro de interpretación en el Parque, fuera del circuito turístico tradicional, ubicado en una de las áreas actuales de prospección paleontológica.

Entendemos que ese conjunto de acciones manifiestan un proceso de construcción de atraktividad de los atributos paleontológicos del Parque, es decir de un proceso de visibilización de tales atributos a partir de la creación y puesta en escena de objetos (los centros de interpretación, las réplicas de los dinosaurios) y paisajes (las maquetas y proyecciones sobre el ambiente del Triásico), entre otros aspectos. Estas acciones de visibilización de los atributos patrimoniales de carácter paleontológico (por sobre los atributos turísticos centrados en las geoformas) expresan una validación y reposicionamiento de ciertos actores (los investigadores del museo) y sus saberes, sobre otros (los guías de turismo). Paradójicamente, además, este proceso también expresa la importancia del turismo como discurso legitimado por la fuerte mercantilización que genera, y que lleva a la traducción de aquella naturaleza como información (los estratos sedimentarios y los restos fósiles) en naturaleza como paisaje del pasado.

La activación patrimonial de la Quebrada de Humahuaca como paisaje cultural

En julio del 2003 la Quebrada de Humahuaca fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad bajo la categoría de *paisaje cultural*, es decir como una expresión, con sentido evolutivo, de las fuerzas combinadas de la naturaleza y el hombre . En particular, el documento de postulación expresa: "en la Quebrada de Humahuaca, la interacción entre el sistema natural y las sociedades y culturas andinas se ha dado en forma continua a lo largo de más de diez mil años. (...) La continuidad temporal, combinada con la concentración

geología y paleontología del sitio, o la denuncia por robo de piezas paleontológicas que efectúan los guardaparques hacia investigadores del Museo.

espacial, han dado como resultado un paisaje caracterizado por una rica densidad de componentes. Estos testimonian diversas etapas y momentos de ocupación humana del territorio, modalidades de producción del paisaje, tecnologías, estilos constructivos, ideas, conocimientos y creencias. Sobre un espacio natural rico y diverso en geoformas, fenómenos hídricos y formaciones vegetales, se articulan manifestaciones culturales de diversos orígenes - prehispánicos, hispánicos, criollos y contemporáneos- amalgamadas a lo largo de los siglos por la constante circulación de bienes y personas" (Provincia de Jujuy, 2002: 271).

Esta designación fue resultado de un trabajo de gestión realizado por el gobierno de la Provincia de Jujuy (más precisamente por la Secretaria de Cultura y Turismo de entonces, Liliana Fellner), en articulación con la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación. El documento de postulación es encomendado por el gobierno provincial a un equipo técnico del Consejo Federal de Inversiones; en paralelo a ello se realiza en la Quebrada una serie de talleres con la población local, más precisamente entre los meses de noviembre de 2001 y enero de 2002, con los que "se intentó informar y sensibilizar a las comunidades sobre el patrimonio cultural y natural y su posible postulación e instalar un espacio de diálogo" (Bercetche, 2009: 44). Con posterioridad a la postulación, realizada ante la UNESCO en el mes de febrero de 2002, se inicia en la Quebrada un proceso de discusión de esa presentación mediante talleres en nueve localidades del área, a través de la conformación de Comisiones Locales de Sitio¹⁵. Precisamente esa participación de la población quebradeña es uno de los aspectos más destacados y diferenciadores de este proceso, con respecto a otros acontecidos en el país, desde la narrativa oficial, a la vez que uno de los más controvertidos y discutidos por parte de diferentes sectores sociales de la Quebrada, como veremos luego.

No es ésta la primera vez que la Quebrada, ya sea por alguno de sus componentes o en su totalidad, está comprendida en algún proceso de patrimonialización. Entre otros antecedentes, fundamentalmente de protección monumental o paisajística, cabe destacar la declaración de las Capillas de Humahuaca, Huacalera, Uquía, Tilcara, Purmamarca y Tumbaya como Monumentos Históricos Nacionales (decreto N° 95.687) en el año 1941, de la Posta de Hornillos como Monumento Histórico Provincial (decreto 2.058) en 1959, de los pueblos de Purmamarca y Humahuaca como Lugar Histórico Nacional (decreto N° 370) en 1975, de la Laguna de Leandro como Monumento Natural Provincial (Ley N° 4.203) en 1985, de los yacimientos arqueológicos de Coctaca, Los Amarillos, Pucará de Tilcara y La Huerta como Monumentos Históricos Nacionales (decreto N° 1.012) en el año 2000 y de la Quebrada de Humahuaca como Paisaje Protegido por Ley Provincial N° 5.206 de ese mismo año, entre otros.

¿Qué diferencias presenta el actual proceso de declaración patrimonial con respecto a aquellos anteriores?. Una de las principales diferencias es que el objeto de patrimonialización ya no comprende sólo algunos monumentos o sitios puntuales sino una área extensa, de casi 150 km de longitud, que se encuentra habitada actualmente por más de treinta mil personas y por la que

¹⁵ Estas comisiones se forman en las principales localidades de la Quebrada: Iturbe, Tres Cruces, Humahuaca, Huacalera, Tilcara, Maimará, Purmamarca, Tumbaya, Volcán; cada una de ellas está integrada por seis miembros elegidos en asamblea.

transitan anualmente otras tantas (véase Mapa 2). También cabe señalar la articulación de sujetos, procedimientos e intereses locales y globales que supuso este proceso, a diferencia de los anteriores procesos de activación patrimonial ocurridos en el área. En efecto, si bien las directivas y procedimientos que se siguen para la patrimonialización de lugares y objetos son globales (definidas, como vimos, por el Comité de la UNESCO), el gobierno provincial plantea esta iniciativa, ya desde sus inicios, como un instrumento para la promoción del desarrollo local. Más precisamente, señala que a través de la declaración de la UNESCO se obtendrían dos beneficios: por un lado, la preservación del patrimonio tangible e intangible del área y, por otro, la conformación de una marca (la Quebrada), que favorecería el desarrollo turístico y la comercialización de productos agrarios y artesanales. Es decir, este caso –a diferencia del de Ischigualasto- contiene un claro objetivo de posicionar a la Quebrada de Humahuaca en el mapa económico y cultural nacional y mundial.

Precisamente una pregunta central derivada de la declaratoria de la UNESCO y sobre la cual se han generado importantes discusiones es qué se preserva y quiénes son las “voces autorizadas” para su definición. En primer lugar cabe señalar que el carácter excepcional del paisaje quebradeño, razón por la cual se justificó esa declaratoria, fue definido a través de la invocación de tres criterios: ser un área relevante de intercambio de personas, objetos, valores e ideas; representar un paisaje que condensa diferentes etapas históricas significativas; contener ejemplos de asentamientos humanos tradicionales, resultado de la interacción humana con su ambiente¹⁶. Más aún, ese valor excepcional de la Quebrada no estaría dado por cada uno de esos aspectos en sí sino, fundamentalmente, por el conjunto combinado de elementos y relaciones: “desagregados del conjunto, sólo algunos bienes pueden considerarse únicos y excepcionales; sin embargo, la combinación de los elementos naturales y culturales ha dado lugar a bienes únicos tanto en su contenido como en su aspecto formal” (Provincia de Jujuy, 2009: 94). En esa argumentación ha sido clave el rol de ciertos científicos y académicos con importantes trayectorias de estudio sobre el área (arqueólogos, historiadores, arquitectos, geólogos, principalmente), procedentes de diferentes instituciones. Ahora bien, estas definiciones no concluyen con la propuesta elevada por el gobierno argentino ni con la inscripción del sitio en la Lista de Patrimonio Mundial. Por el contrario, en aquel entonces y sobre todo a partir de la declaratoria se genera una serie de debates y disputas acerca de aquellas definiciones por parte de diferentes asociaciones que representan a las comunidades locales, especialmente a pueblos originarios, como las

¹⁶ Los criterios utilizados y los argumentos empleados son: criterio UNESCO II - “el valle de la Quebrada de Humahuaca ha sido usado a lo largo de los últimos 10.000 años como una ruta crucial para el transporte de personas e ideas desde las tierras altas andinas hacia las planicies; criterios UNESCO IV y V - el valle de la Quebrada de Humahuaca refleja la forma en que su posición estratégica ha generado asentamientos, agricultura e intercambios. Sus asentamientos prehispánicos y preincaicos, como conjunto con sus sistemas de campo asociados, constituyen un dramático y excepcional agregado al paisaje” (UNESCO, 2003: 31). La postulación argentina también incluía otro criterio más (III: representar un testimonio único o excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida) que fue desestimado por la evaluación del ICOMOS.

Comisiones Locales de Sitio de Tres Cruces, Humahuaca, Tilcara y Maimará y el Movimiento Indígena en la Provincia de Jujuy. En términos generales plantean un rechazo a la visión dicotómica hombre–naturaleza expresada en aquella postulación, a la vez que proclaman una defensa de la cosmovisión andina, para la cual la tierra es un elemento vital y determinante de la cultura y la identidad indígena-campesina (Bercetche, 2009; Provincia de Jujuy, 2009)¹⁷. Esta discusión contiene, además, una clara definición política acerca de los alcances de la declaratoria de la UNESCO: se plantea que esa cosmovisión es la que le ha dado un carácter singular y excepcional al lugar y, sobre todo, la que ha garantizado su preservación. Al respecto el Movimiento Indígena en la Provincia de Jujuy (MIJ) señala: “los patrimonios no son de la humanidad en un sentido genérico sino que están temporal y espacialmente situados, pertenecen a pueblos específicos y es responsabilidad de la humanidad, como en este caso, generar las condiciones para que podamos recrearlos, usufructuarlos y utilizarlos desde nuestra propia cosmovisión del mundo” (MIJ cfr. Provincia de Jujuy, 2002, anexo documental). En síntesis, desde esa posición se invierten los términos del planteo: el carácter universal (o de la humanidad en general) de este patrimonio implicaría, más que algún tipo de potestad global, un compromiso y una responsabilidad para generar las condiciones de preservación bajo esa cosmovisión.

Tales debates van a derivar en una reformulación (discursiva) acerca de la valoración patrimonial del área, evidenciada en el Anteproyecto del Plan de Gestión presentado por la Unidad de Gestión patrimonial en el año 2009¹⁸. Allí, a diferencia del documento inicial de postulación que presentaba una definición única y cerrada acerca de la valoración del sitio, se plantea la necesidad de considerar la diversidad de sentidos y valoraciones del lugar; más precisamente, se señala: “los valores de un sitio patrimonial descansan en un complejo entramado de componentes cuya importancia varía para cada uno de los grupos de actores que usan o disfrutan del sitio. De esto resulta que el patrimonio es un concepto multivalente y su valor no es inmutable o de significado único. Por esta razón, al considerar un sitio patrimonial resulta más adecuado hablar de una declaración de significados que de un significado único” (Provincia de Jujuy, 2009: 93).

A su vez, esa disputa acerca de las “voces autorizadas” continúa en los talleres locales convocados para presentar y debatir el anteproyecto del Plan de Gestión. Por ejemplo, según las actas de los talleres y algunas cartas elevadas a la Unidad de Gestión se señala la ausencia de una efectiva reforma de la tierra antes de emprender otro tipo de acciones, el insuficiente tiempo asignado para la revisión y evaluación del Plan de Gestión o, con respecto a su contenido, el escaso fomento a las actividades locales tradicionales. No obstante ello, la mayor controversia se concentra en la composición del

¹⁷ Se trata de un planteo que se hace extensivo al reclamo de estas comunidades indígenas sobre las tierras que ocupan ancestralmente (o, más precisamente, sobre los territorios, en tanto ámbitos de producción y reproducción social y cultural).

¹⁸ El plan es elaborado por la Unidad de Gestión Quebrada de Humahuaca, un organismo creado a partir de la declaratoria en el marco de la Secretaría de Turismo y Cultura provincial. Esta unidad cuenta con un coordinador y un equipo técnico y administrativo proveniente, en gran parte de los casos, de otras reparticiones provinciales. Se supone que es una unidad de transición, hasta tanto se sancione la creación de un organismo autárquico, el Instituto de Gestión.

Instituto de Gestión y, por ende, en el alcance de las representaciones de los diferentes actores en juego. En ese sentido las Comisiones Locales de Sitio de Tres Cruces, Humahuaca, Tilcara y Maimará reclaman una ampliación en la composición del directorio del Instituto, con una mayor representación de las comunidades indígenas y otras organizaciones locales¹⁹, y que el presidente del Instituto resida en la Quebrada y sea elegido por las comunidades (y no designado por el Poder Ejecutivo provincial); incluso algunas voces solicitan el retiro de la designación como Patrimonio de la Humanidad, un planteo frecuente a partir de los saqueos de objetos patrimoniales y la visualización de una “invasión desmedida de turistas y extraños”, evaluada como producto de esa nominación.

Se evidencia, así, una situación paradójica: si bien la declaratoria habría tenido por objetivo el resguardo de ciertos atributos del paisaje quebradeño, en el cual aquellas comunidades indígenas han tenido un rol central, sus saberes y su voz han estado prácticamente ausentes en el proceso de postulación y activación patrimonial (Bercetche, 2009), o sólo habrían estado presentes en los talleres locales más como instancias de legitimación de la propuesta oficial que como espacios de co-construcción del valor patrimonial y de las formas de gestión. De hecho, la inclusión de estas otras voces y argumentos se produce, fundamentalmente, luego de la declaratoria y a partir de la fuerte expansión turística e inmobiliaria del área asociada a ella²⁰, que deja expuesta la desprotección de esas comunidades en términos de acceso a tierras y territorios. Bajo ese contexto –y en el marco del lento y parcial empoderamiento de estas comunidades- las tensiones y conflictos señalados expresan una pulsión por convertirse en voz y saber “autorizado” y disputar, desde allí, la agencia de la gestión patrimonial.

Algunas reflexiones finales sobre saberes y escalas

Los casos analizados permiten identificar y analizar algunas de las tensiones presentes en los procesos de activación patrimonial de naturaleza y paisajes articulados a demandas o escenarios globalizados.

En primer lugar cabe señalar el amplio, complejo y variable campo de sentidos y valoraciones sociales desde el cual se define la condición de patrimonio

¹⁹ La propuesta inicial, presentada en marzo de 2008, establece un directorio integrado por un presidente, designado por el Poder Ejecutivo provincial con acuerdo de la Legislatura, y seis vocales: tres por los municipios y comisiones municipales y tres en representación de comunidades aborígenes con personería jurídica, empresarios y organizaciones de la sociedad civil. Luego de las impugnaciones recibidas, la versión presentada en noviembre de 2009 plantea un directorio integrado por diez miembros: un presidente, designado por el Ejecutivo provincial, y nueve vocales, tres por cada departamento de la Quebrada y seis conforme futura reglamentación, es decir, que el reclamo de las comunidades queda pendiente de resolución.

²⁰ Diferentes fuentes señalan el notable crecimiento turístico de la Quebrada de Humahuaca que, si bien no se inicia con la declaratoria UNESCO, sí se potencia a partir de ella. Según Troncoso (2008c: 108), ese incremento “comienza en 1998 y se acelera en 2002. Las cifras oficiales que brinda la Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy muestran que el arribo de turistas entre 1994 y 2006 creció más de quince veces (de 7.715 pasó a 109.057 arribos)”.

(natural o natural-cultural). En este sentido se ha observado cómo esos procesos de patrimonialización claramente están activados desde las preocupaciones y los intereses del presente, en los que juegan un rol clave los planteos acerca del “fin de la naturaleza” y, por ende, el diseño de dispositivos supuestamente más efectivos de preservación, ya sea de aquella naturaleza que nos informe sobre los vacíos de la historia natural (como en el caso de Ischigualasto) o de las diferentes formas (algunas, “armónicas”) de interacción hombre-naturaleza (como en el caso de la Quebrada de Humahuaca). También esos casos han permitido indagar acerca de la disputa de saberes que conlleva la activación patrimonial, en la que los conocimientos científicos siguen jugando un rol central aunque validándose en otros (los vinculados a la práctica turística, como en el caso de Ischigualasto) o siendo interpelados por saberes populares (los vinculados a la cosmovisión de poblaciones andinas de filiación indígena, como en el caso Quebrada). Unas y otras cuestiones, en definitiva, entendemos que contribuyen a la desnaturalización de la condición de patrimonio natural, lo cual tiende un camino para indagar sobre qué se activa pero también qué se invisibiliza, quiénes se benefician de ello y cómo.

En segundo lugar, interesa destacar que a través del análisis realizado se ha expuesto la complejidad de la trama escalar que participa de la conformación de estos procesos de patrimonialización. Entendiendo que las escalas son construidas por los actores en sus procesos de producción y reproducción social, es decir que los actores operan a través de las escalas y no confinados en ellas (Marston, 2000), los casos analizados permiten observar la utilización de ciertos discursos y procedimientos globales por parte de algunos actores locales, así como la propia legitimación de los actores globales a través de ellos (más que pensar en una suerte de oposición o disputa global-local, donde lo global buscaría imponer reglas y los actores locales lucharían contra ellas). Esas miradas también permiten abrir la trama local y visualizar los múltiples actores locales que participan de este proceso y disputan la condición de “autoridad” para la definición y/o gestión patrimonial.

Bibliografía

- Almirón, A., R. Bertoncello y C. Troncoso (2006): "Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina", *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 12, Nº 2, CIET, pp. 101-124.
- Bercetche, María (2009): *Las paradojas de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca. Un estudio de la reconfiguración del territorio desde una perspectiva geocultural*. Tesis de Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- Bertoncello, Rodolfo, Hortensia Castro y Perla Zusman (2003): "Turismo y patrimonio: una relación puesta en cuestión", en Rodolfo Bertoncello y Ana Fani Alessandri Carlos (comp.), *Procesos territoriales en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras (UBA) - USP, pp. 277-291.
- Castree, Noel (2003): "Commodifying what nature?", *Progress in Human Geography*, vol, 27, nº 3, pp.273-297.
- Castro, Hortensia (2011): "Naturaleza y ambiente. Significados en contexto". En: Raquel Gurevich (comp.): *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro*. Buenos Aires: Editorial Paidós, p. 43-74.
- Castro, Hortensia (2008): "Patrimonialización de la naturaleza y construcción de la atractividad turística. Criterios y tensiones en torno al Parque Natural Ischigualasto (San Juan, Argentina)", en Rodolfo V. Bertoncello (compilador), *Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina*, Ediciones Ciccus, Buenos Aires, pág. 43-61.
- Castro, Hortensia y Perla Zusman (2007): "Redes escalares en la construcción de los Patrimonios de la Humanidad. El caso de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina)", en *GEOUSP – Espacio e tempo*, Departamento de Geografía, FFLCH, Universidade de Sao Paulo, Nº 21, pág. 173-184.
- Coates, Peter (1998): *Nature. Western attitudes since ancient times*. Berkeley: University of California Press, 246 pp.
- Graham, B., G. Ashworth y J. Tunbridge (2000): *A Geography of Heritage. Power, culture and economy*. London: Arnold, Oxford University Press.
- Lowenthal, David (2005): "Natural and cultural heritage", *International Journal of Heritage Studies*, vol. 11, Nº 1, pp. 81-92.
- Marston, S. A. (2000). "The social construction of scale". *Progress in Human Geography* Nº 24, pág. 219-242.
- Nash, Roderick (1970): "The American invention of National Parks", *American Quarterly* Vol. 22, Nº 3, p. 726-735.
- Nouzeilles, Gabriela (2002): "Introducción", en G. Nouzeilles (comp.), *La naturaleza en disputa. Retóricas del cuerpo y el paisaje en América latina*. Buenos Aires: Paidós, pág. 11 a 38.
- Prats, Llorenç (1998): "El concepto de patrimonio cultural", en *Política y Sociedad* 27, Madrid, pp.63-76.
- Provincia de Jujuy (2002): *Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años. Propuesta para la inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco*. En: <http://www.jujuy.gov.ar/quebrada>
- Provincia de Jujuy (2009): *Plan de Gestión del Sitio Patrimonial Quebrada de Humahuaca*, Secretaría de Turismo y Cultura.

Scarzanella, Eugenia (2002), "Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX", en *Revista Europea de Estudios*

Latinoamericanos y del Caribe, N° 73, pág. 5-21.

Scifoni, S. (2003): "Patrimônio mundial: do ideal humanista à utopia de uma nova civilização". *GEOUSP. Espaço e Tempo*, N° 14, pp. 77-88.

Sill, William (1998): *La importancia científica de Ischigualasto*, disponible en <http://www.ischigualasto.com/principal.htm>

UNEP-WCMC (2000): *Protected Areas and World Heritage*, World Conservation Monitoring Centre, United Nations Environment Programme, disponible en http://www.unep-wcmc.org/sites/wh/ischi_talam.html

UNESCO (1972): *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, disponible en <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (2007): *Ischigualasto – Talampaya Natural Parks*, World Heritage Centre, disponible en <http://whc.unesco.org>

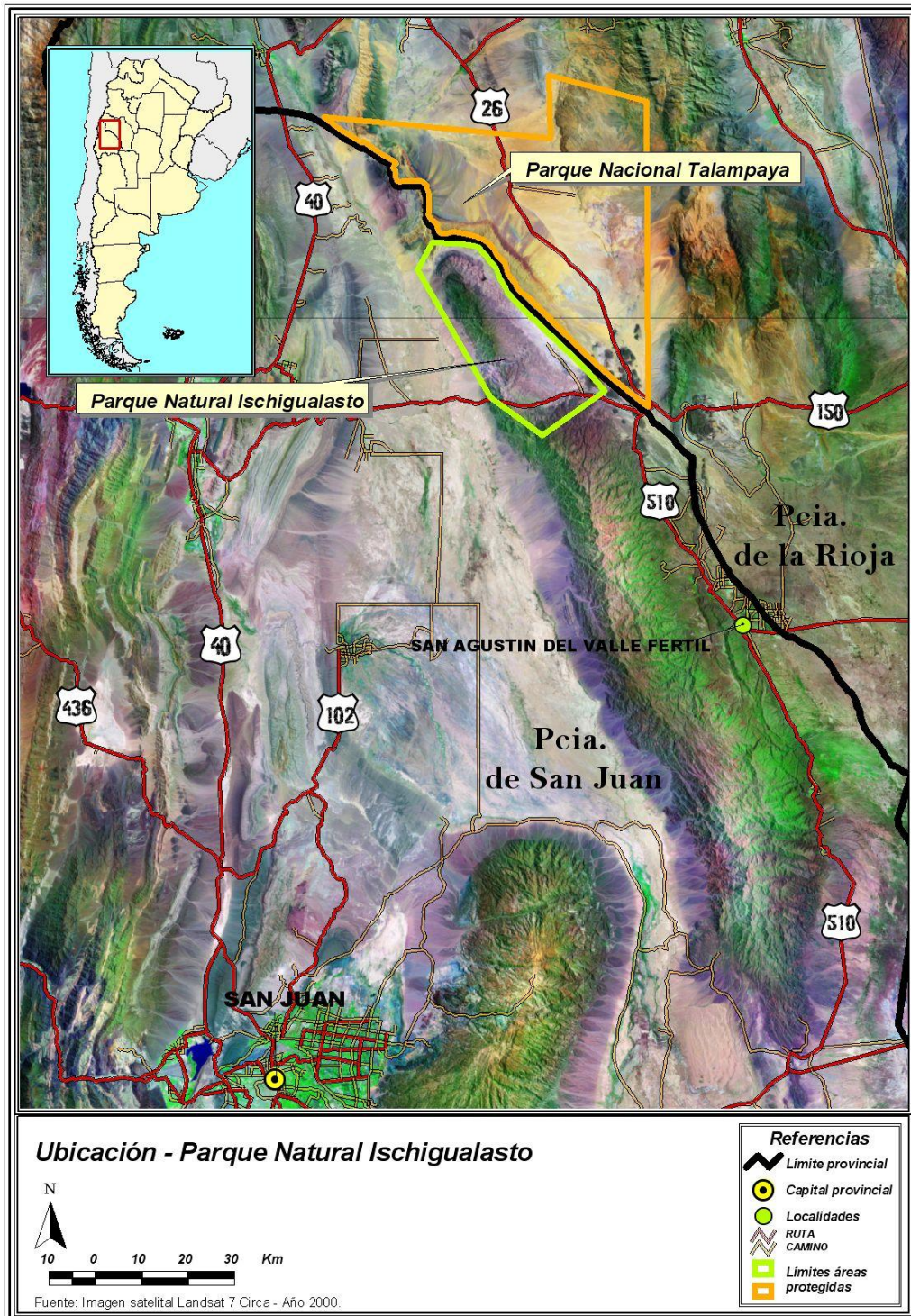
UNESCO (2008): *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Intergovernmental Committee for the protection of the World Cultural and Natural Heritage, World Heritage Centre, disponible en <http://whc.unesco.org>

Sitios Web

Ente Autárquico Ischigualasto, <http://www.ischigualasto.org>

Mapa 1

Parque Natural Ischigualasto



Mapa N° 2

Quebrada de Humahuaca - Patrimonio de la Humanidad

